



**ACUERDO No. 026
(5 DE AGOSTO DE 2021)**

“POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL GERENTE DE LA “UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO UAE – SETP” PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS”

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

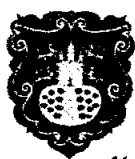
En uso de sus facultades Constitucionales y Legales conferidas especialmente por el artículo 313 de la Constitución Política, La Ley 136 de 1994, Acuerdo 065 de 1996, Ley 819 de 2003, Ley 1483 del 2011, Ley 1551 de 2012 y demás disposiciones constitucionales y legales

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Autorizar al Gerente de la Unidad Administrativa Especial del Sistema Estratégico de Transporte Público UAE – SEPT”, a partir de la sanción del presente acuerdo hasta el día 31 de diciembre de 2021, para comprometer vigencias futuras ordinarias del año 2022, destinadas a la implementación del Sistema Estratégico de Transporte Público de Pasto – SETP, debidamente aprobadas por el COMFIS y que cumplan con los requisitos legales del Estatuto Orgánico del Presupuesto y sus decretos reglamentarios, en el proyecto “AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE PROPÓSITO ESPECIAL DE LOS PRÉSTAMOS QUE FINANCIAN LOS PROGRAMAS DE SISTEMAS ESTRATÉGICOS DE TRANSPORTE PÚBLICO (SETPs) EJECUTADOS POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y ENTES GESTORES A NIVEL NACIONAL, FINANCIADOS CON RECURSOS DE LOS CRÉDITOS: BID 2575/OC-CO, BID 2576/TC-CO Y RECURSOS DE CONTRAPARTIDA DE LA VIGENCIA 2021”, así:

PROYECTO	COMPONENTE	VIGENCIA 2021		VIGENCIA 2022		TOTAL, DEL PROYECTO
		FUENTE DE FINANCIACIÓN		FUENTE DE FINANCIACIÓN		
		DESCRIPCIÓN	Valor apropiado vigencia actual	DESCRIPCIÓN	Valor Vigencia Futura	
AUDITORIA FINANCIERA	ADMINISTRACIÓN Y VIGILANCIA DE RECURSOS	NACION - BID	\$ 29.506.113,00	RECURSOS PROPIOS	\$ 109.567.790,00	\$139.073.903,00

ARTICULO SEGUNDO: Autorizar al Gerente de la Unidad Administrativa Especial del Sistema Estratégico de Transporte Público UAE – SEPTP”, a partir de la sanción del presente acuerdo hasta el día 31 de diciembre de 2021, para comprometer vigencias futuras ordinarias del año 2022, destinadas a la implementación del Sistema Estratégico de Transporte Público de Pasto – SETP, debidamente aprobadas por el COMFIS y que cumplan con los requisitos legales del Estatuto Orgánico del Presupuesto y sus decretos reglamentarios, en el proyecto “CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE ESTACIONAMIENTO, ATENCIÓN Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE FLOTA Y CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE INFORMACIÓN Y SERVICIO (CAMIS) DENOMINADO PATIO TALLER CHAPAL PARA LA UAE SETP - AVANTE DE LA CIUDAD DE PASTO”, así:



CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

Nuestro compromiso es con Pasto

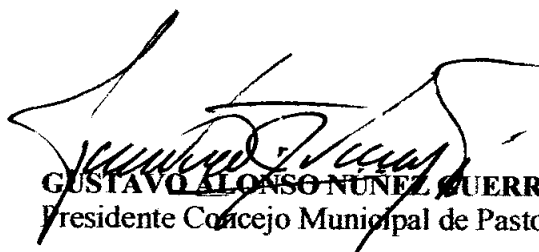
PROYECTO	COMPONENTE	VIGENCIA 2021		VIGENCIA 2022		TOTAL DEL PROYECTO
		FUENTE DE FINANCIACIÓN		FUENTE DE FINANCIACIÓN		
		DESCRIPCIÓN	Valor apropiado vigencia actual	DESCRIPCIÓN	Valor Vigencia Futura	
OBRA PATIO TALLER CHAPAL	INFRAESTRUCTURA VIAL	NACIÓN OTRAS FUENTES	\$3.952.915.571,32	RECURSOS PROPIOS	\$6.655.316.722,68	\$10.608.232.294,00
INTERVENTORÍA PATIO TALLER CHAPAL	INFRAESTRUCTURA VIAL	RECURSOS PROPIOS	\$ 161.734.331,40	RECURSOS PROPIOS	\$ 721.626.683,37	\$883.361.014,77
TOTAL RECURSOS A TRAMITAR VIGENCIAS FUTURA PROYECTO TALLER CHAPAL					\$7.376.943.406,05	


ARTICULO TERCERO: Facultar al Gerente de la “Unidad Administrativa Especial del Sistema Estratégico de Transporte Público UAE – SEPTP”, para que efectúe las operaciones presupuestales necesarias para dar cumplimiento a las determinaciones del presente acuerdo.

ARTICULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los cinco (5) días del mes de agosto del año dos mil veintiuno (2021).


GUSTAVO ALONSO NÚÑEZ GUERRERO
 Presidente Concejo Municipal de Pasto


SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
 Secretario General



CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

Nuestro compromiso es con Pasto

Continuación Acuerdo No. 026 del 5 de agosto de 2021.

**POST-SCRITUM: EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO.**

HACE CONSTAR:

Que el presente Acuerdo No. 026 del 5 de agosto de 2021, fue aprobado en dos debates distintos así:

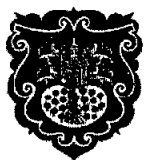
Primer debate: El 30 de julio de 2021, en Comisión de Plan y Régimen.

Segundo debate: El 5 de agosto de 2021, en prorroga de sesiones ordinarias.

Dada en San Juan de Pasto, el cinco (5) de agosto del año dos mil veintiuno (2021).

SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General
Concejo Municipal de Pasto

L. Elena R.



SANCIÓN AL ACUERDO No. 026 DEL 5 DE AGOSTO DE 2021.

Realizado el estudio y análisis al **ACUERDO No. 026 DEL 5 DE AGOSTO DE 2021: "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL GERENTE DE LA "UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO UAE-SETP" PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS"**, el mismo se encuentra ajustado a la Constitución y a la Ley, en consecuencia

SE LE IMPARTE SU SANCIÓN.

San Juan de Pasto, el nueve (9) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


GERMAN CHAMORRO DE LA ROSA
 Alcalde Municipal de Pasto

**LA JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL
 DEL DESPACHO DEL ALCALDE**

HACE CONSTAR

Que el **ACUERDO No. 026 DEL 5 DE AGOSTO DE 2021: "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL GERENTE DE LA "UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO UAE-SETP" PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS"** se fijó por el término de un (1) día correspondiente al diez (10) de agosto de 2021 en la **CARTELERA OFICIAL DE PUBLICACIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PASTO**, de conformidad con la certificación adjunta.

Se firma la presente constancia en San Juan de Pasto, a los diez (10) días del mes de agosto de dos mil veintiuno (2021), siendo las 6:00 de la tarde.


CATALINA BUCHELI ERASO





OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

LA JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

CERTIFICA

Que el **ACUERDO No. 026 DEL 5 DE AGOSTO DE 2021: "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL GERENTE DE LA "UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO UAE-SETP" PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS"**, expedido por el Concejo Municipal de Pasto fue sancionado por el Señor Alcalde de Pasto el nueve (9) de agosto de 2021 y se fijó en la CARTELERA DE PUBLICACIONES OFICIALES DEL MUNICIPIO, el diez (10) de agosto de dos mil veintiuno (2.021) de 8:00 de la mañana a 6:00 de la tarde.

Se firma la presente constancia en San Juan de Pasto, a los diez (10) días del mes de agosto de dos mil veintiuno(2021) a las 6:00 de la tarde.


CATALINA BUCHELI ERASO

BOZA
O DE
PAS

